Domingo 29 de Julio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Nº [illegible]

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 181
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 00 »
Por un año . . . . . . 20 00 »
Número suelto . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado 0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris..........—Señores Amédée Prince & Cª, Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » ....—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Domingo 29—Santa Matilde, mártir.
Van 209 dias trascurridos, faltando 15[7] para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. y 55 m. y se pone á las 5 h. 5 m.
Luna llena (último dia).

Mañana Lúnes 30—Santos Abdon y Senen, mártires.
Van 210 dias trascurridos faltando 156 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 54 m. y se pone á las 5 h. 6 m.
Cuarto menguante á las 6 y 45 de la tarde.

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Lóndres, 28 de Julio—Telegramas de sir Henry Brougham Loch, gobernador de Victoria, anuncian que de acuerdo con las instrucciones recibidas del Gobierno Central se ha organizado un cuerpo de ejército especial de reserva y se trabaja activamente en la completacion de las obras de defensa de las costas de Australia.

San Petersburgo, 28—El *Grajdanine* publica un editorial concebido en términos bastante violentos criticando la política antislava de Austria-Hungría en los estados de la Península Balkánica.

Berlin, 28—El emperador Guillermo salió de Stockolmo para Berlin.

Berlin, 28—El empréstito para la Provincia de Mendoza ha sido abierto cinco veces. Los certificados relativos se cotizan con un premio de 6 %.

Buenos Aires, 28—Oro contado 159.
—Oro fin mes 158.
—Acciones Banco Nacional contado 240, fin mes 241, fin Agosto 248.
—Hácense muy pocas operaciones en la Bolsa.
—Salen *Proveedor*, *Vénus* y *Villa del Salto*.
—La Cámara de Diputados resolvió aplazar por quince dias la consideracion de la propuesta de Wheeler relativa al canal de Paraná de las Palmas á Quilmes y pedir al proponente Wheeler presentar mientras tanto todos los detalles necesarios respecto á la obra proyectada para que la Cámara pueda votar con pleno conocimiento relativamente al proyecto.

—*La Prensa* atribuye la suba del oro á la exportacion de metálico para Montevideo y aconseja que se arbitren los medios, sino para impedirla, al menos para dificultarla, pues está probado que la existencia de oro en el Banco Nacional Uruguayo es Buenos Aires que suple á la falta de numerario de Montevideo.

Buenos Aires, 28—El oro cerró en segunda rueda al contado 159.

Anoche durante la funcion en el teatro de variedades del «Mousquetaires dans le Couvent» la artista que representaba la Superiora del Convento, enloqueció súbitamente en la escena. Produjéronse varios incidentes. La funcion terminó como se pudo en medio de la mayor confusion.

—El comisionado de la sociedad Laurak-Bat en Europa comunica haber contratado [illegible] Osagui y Vergara tambien al famoso pelotari [illegible].

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

No embrome, colega

Escusaba *El Censor* que *El Siglo* razonaba mas unas cuando con él disentia.—La verdad es que nos cansamos de deshacer los continuos sofismas del colega y de ver que cuando no tiene que contestar á nuestros argumentos, cambia de tema y se pone á hablar de otra cosa.

Dias pasados, sin defender nosotros los desaciertos que en nuestro concepto ha cometido recientemente el actual Gobierno en asuntos financieros, recordamos ciertos hechos característicos de la pasada administracion, para demostrar que todavia estamos lejos de haber llegado al desconcierto administrativo que en aquella época dominada. — ¿Qué contestó *El Censor*? — Que ahora no habia para qué hablar de las picardias que se hacian en otros tiempos, sino de lo que sucede en la actualidad. —Sin embargo, colega, en esta clase de asuntos no está demás la comparacion de lo pasado con lo presente.—Si las culpas de ahora son menores que las culpas de antes, siempre resultará que hemos ganado en el cambio. ¿Está conforme *El Censor*?

Es de tal naturaleza la causa que el colega se ha encargado de defender, que le hace prorumpir muchas veces en notables estravagancias. Sirva de ejemplo el párrafo siguiente, que escribe á propósito de la subsistencia de la ley que impide volver al país al general Santos.

«Parece imposible, dice, y sin embargo nada es mas cierto. Las reminiscencias de los casos de ostracismo en Atenas han influido en la conviccion que algunos se han formado respecto á la legalidad del destierro del general Santos. Dos mil años y más han pasado desde que aquellas instituciones del Ática desaparecieron, y todavia en el Parlamento de una República democrática se invocan sus más absurdas prácticas, y hay quien sostenga que un ciudadano que no ha cometido ningun delito puede ser expulsado del territorio de su patria y obligado á pasar muchos años en suelo extraño, solamente porque un griego que fué un hombre probo y patriota (Arístides) y su rival que era un génio guerrero (Temistocles) fueron condenados al ostracismo, medida política autorizada por las leyes de Atenas.»

Suele el colega calificar de sonámbulo al redactor de *El Siglo*, y suponer que vive en la luna ó que entretenido en viajar mentalmente por lejanos países, ignora lo que pasa en éste.—¿Dónde habrá estado el colega de *El Censor* para figurarse que el fundamento del destierro del general Santos ha sido el precedente establecido en la antigua Grecia por el ostracismo de Arístides y Temistocles?

Si alguien en el Parlamento uruguayo recordó y mencionó aquellos antiguos hechos, ciertamente que no fué con el objeto de justificar el destierro de Don Máximo Santos.—Fueron razones de actualidad desacertadas é injustas en la opinion de *El Censor*, pero de actualidad en fin, las que indujeron al Gobierno á proponer y movieron al Cuerpo Legislativo á sancionar el destierro de Santos.

Mucho insiste el colega en la injusticia de ese destierro.—Preferiríamos que sustituyera esa palabra por la de *ilegalidad*. *El Censor* sabe perfectamente que no son sinónimas, y que un acto puede muy bien ser estrictamente legal y ser sin embargo *justo*.—Por lo demás, así como el colega se equivoca atribuyendo á las reminiscencias griegas el destierro de Santos, yerra tambien achacando á las conveniencias y los intereses bastardos del partido constitucional aquella medida. Hemos dicho, es verdad que la situacion en que este país se encuentra, ante el interés supremo de conservar la paz pública deben posponerse todas las demás consideraciones: pero no es cierto, como dice *El Censor*, que eso signifique que para nosotros el sacrificar la justicia, el satisfacer los ódios de nuestros amigos y el acallar el miedo de algunos es un hecho que se impone como un deber ineludible del patriotismo previsor, puesto que en nuestro concepto la tranquilidad pública es el interés supremo de los pueblos.

Sobre esto último hay mucho que decir. No todos los pueblos se encuentran en iguales condiciones.—Décenos un pueblo que durante un siglo haya vivido sometido al despotismo y embrutecido por la opresion, y nosotros no tenemos inconveniente en declarar que el bien supremo para ese pueblo no es la paz, sino una revolucion que le redima de la esclavitud y de la abyeccion.

Pero la República del Uruguay no se halla en ese caso.—De medio siglo á esta parte ha sido presa de revoluciones y convulsiones sin cuento. Cada vez que ha sentido algun malestar y cada vez que uno de los partidos en que estaba dividida tenia alguna ofensa que vengar, se apelaba á las armas, y bien fuera que la revolucion triunfase, ó bien que fuese vencida, el resultado definitivo era que los males se agravaban, que los intereses permanentes del país sufrian, y que el crédito nacional estaba postrado y aniquilado.

Cuando un país se encuentra en tales condiciones, sostenemos con profunda conviccion que seria una demencia que buscase el remedio á sus males en una nueva revolucion; que el supremo interés de ese país es la conservacion de la paz; y que su primera necesidad es alejar todo peligro, no ya de que los poderes legítimos sean derrocados, sino de que pueda organizarse cualquiera tentativa revolucionaria.

Porque esta conviccion se ha arraigado en el país, es por lo que se mantiene el destierro del general Santos.

El doctor don Francisco A. Berra

Este amigo nos pide la publicacion de la siguiente carta. Escusado es decir que el doctor Berra no es el autor del artículo sobre internatos de instruccion primaria que ayer publicamos y cuya continuacion va en el presente número:

Señor don Jacinto Albistur, redactor de *El Siglo*.

Estimado amigo mio:

Varias personas me han hablado, suponiéndome el autór de la carta anónima que *El Siglo* ha dado a luz hoy en la seccion editoriál, en la cual se sostiene la conveniencia de establecér en los departamentos fronterizos escuelas primarias *de internos*.

Como la carta no es mia, i como no estoy conforme con su pensamiento capitál, ni creo que José Pedro Varela haya tenido el propósito, ni las ideas que el autór de la carta le atribuye, agradeceria a Ud. mucho si tuviese la bondad de hacér insertár estos renglones que me tomo la libertád de dirigirle con el solo fin de que no se me tenga por autór sin serlo.

Me repito su affmo amigo.

F. A. Berra.

C/Ud., 28 de Julio de 1888.

Instruccion primaria

Causas del estacionamiento en el ramo escolar—El personal docente y los sueldos de los maestros—Las comisiones y sub-comisiones de instruccion primaria—El presupuesto—La renta de lotería.

«Causas poderosas y múltiples, dice el ex-ministro en su memoria, han influido ciertamente para producir el estado poco halagüeño que ofrece la instruccion primaria en toda la República. Esas causas son: la situacion precaria porque ha atravesado el Erario público, la reduccion de los sueldos de los maestros, la irregularidad de los pagos, las deficiencias del personal docente de cuyo seno se separaron algunos de los mejores elementos faltos de estímulo para continuar en su penoso magisterio, la excesiva centralizacion operada en la direccion y administracion de las escuelas que ha dado por resultado la anulacion casi completa de las comisiones y sub-comisiones de instruccion primaria que [illegible] á prestar á la causa de la enseñanza y por último los vicios mismos de la ley de educacion comun y de los reglamentos y programas vigentes.»

El personal docente no ha recibido del gobierno la menor prueba de gratitud ni el menor estímulo. Durante la administracion pasada, tuvieron los maestros muchos meses atrasados y vivian de las lecciones que daban fuera de las horas de clase. Algunos de ellos tuvieron la osadía de formular una protesta, reclamando lo que se les debia, y la contestacion que recibieron fué una espulsion brutal, [illegible] Pondéranse los servicios de aquellos en los discursos que se pronuncian con motivo de los exámenes, como se ensalza la gloria de los segundos en los aniversarios de la pátria.

Mientras tanto muchos de aquellos viven en la miseria y mucho de estos, despues de una vida de sacrificios han ido á morir en el hospital, olvidados, sin consuelo, sin auxilio, destinados de antemano á la mesa de diseccion ó á la fosa comun.

—

El sueldo de los maestros y maestras de escuela se reparte del modo siguiente:

Varones		Mujeres		Ganan mensuales
6	y	121	ganan	22 $ 95
19	»	50	»	29 » 75
1	»	10	»	42 » 50
0	»	16	»	54 » 05
9	»	22	»	59 » 50

Ese sueldo de 22$95 devengado por las cuatro quintas partes del personal enseñante es simplemente irrisorio. No representa, como lo observa el Inspector departamental, el interés relativo al capital que en forma acumulativa al correr del tiempo han gastado en la preparacion para obtener el título y el puesto. Así es que tan pronto se les proporciona la ocasion, se trasladan los maestros á la vecina orilla ó se dedican á otra profesion que les dé los medios de vivir con menor contraccion y mayor independencia.

Si la indiferencia con que se mira á los maestros de escuela y el miserable sueldo que se les acuerda constituyen una de las primeras causas del estacionamiento del ramo escolar, no tenemos mucha confianza en el impulso y cooperacion que están destinadas á prestar á la causa de la enseñanza las comisiones y sub-comisiones departamentales. Recordamos que durante los muchos y vivísimos ataques de que fué objeto la ley de educacion comun se apelaba á los servicios de esas comisiones para suprimir los inspectores. Y se probó que en uno de los departamentos próximos al de al capital habia pasado mas de un año la comision departamental instituida en la Junta económico sin dignarse siquiera apersonarse una sola vez á la escuela de la villa, á distancia de cuatro ó cinco cuadras. Si las comisiones y sub-comisiones se tomasen por la causa de la enseñanza el interés que se les atribuye y que esa causa merece, seria fácil entonces suprimir los inspectores, pero á nuestro juicio seria un error grave y no seria prudente hacer la experiencia.

—

En el año de 1887, el movimiento de dineros escolares asciende á $ 511,695.33 en todos los departamentos de la República. Los saldos correspondientes á 1886 son de 29,225.54, las rentas adscritas 66,695.99: al departamento de la capital, corresponde una suma de $ 146,521.03.

El impuesto urbano de instruccion pública ha producido $ 64,898.11. El impuesto rural 2,433.20; la patente de perros $ 1,155.15 en la capital y $ 37,968.45 en toda la República. Los derechos de abasto en los departamentos pesos 74,363.10.

El total de $ 511,695.33 no alcanza á un peso por habitante, calculando en seiscientos mil la poblacion del Estado Oriental. Es poco, muy poco y la situacion financiera de la República no permite desgraciadamente recargar el presupuesto, aun para dar impulso á la instruccion primaria.

El Ministro de Culto y el Inspector Nacional están de acuerdo en aconsejar la aplicacion de la mitad de la renta de lotería á los progresos de la instruccion pública. La idea es aceptable y en nuestro primer artículo nos inclinamos á ella para cuando se presente la oportunidad de ponerla en ejecucion. Pero la Comision de Caridad tiene en construccion obras importantes, como el último cuerpo del hospital, el edificio para lotería, etc., y de consiguiente compromisos contraidos hasta su conclusion. Distraer una parte de los fondos que le corresponden hasta tanto no haya llevado á cabo su vasto plan de reorganizacion seria dificultar la tarea de esa administracion ejemplar á quien el pueblo entero ha tributado merecidos elogios.

C. G.

De sitiador á sitiado

¿Quiere saber el *vulgo ignorante que forma parte de esa entidad anónima que se llama opinion pública*, lo que ha probado *La Nacion* en sus celebérrimos artículos *cuentas del Empréstito*?

Pues ahí está el resúmen del alegato de bien probado del diario subvencionado.

Copiamos textualmente:

«Con la nota del Ministerio de Hacienda, hemos demostrado que el traspaso del saldo de $ 2,134,000 que se hizo á la cuenta corriente del gobierno, no fué para compensar deudas, esto es, para pagar con el empréstito lo adeudado al Banco, sinó para economizar interés, de modo que el saldo del empréstito está y á estado siempre íntegro y disponible como lo aseguró el gobierno.

«Dada por el Ministro de Hacienda la órden de separar la cuenta del empréstito de la cuenta corriente del gobierno y cumplida esa órden por el Banco, vuelven á quedar depositados los tres millones de saldo del empréstito que se decian *desaparecidos* y que *El Siglo* y *La Razon* no encontraban en ninguna parte.»

Jamás dijimos *desaparecidos* pero sí *absorbidos*.—*La Nacion* lo sabe, pero le conviene interpretar á su modo lo que hemos dicho, faltando a sabiendas a la lealtad de que tanto alarde hace. Y en la República, y hasta en el extranjero, todo el mundo sabe cuantos quilates pesa la lealtad de *La Nacion*.

¿Quiere saber ahora el vulgo ignorante con qué medios restablece *La Nacion* íntegro y disponible el sobrante de tres millones?

Pues lea la *continuacion de las cuentas del empréstito* y verá que el órgano oficioso del gobierno estampa en sus columnas la *estupenda demostracion que sigue*:

«El Gobierno está autorizado á girar en descubierto contra el Banco Nacional por un millon y medio. Usando de esa facultad, paga con ese giro el medio millon que adeuda y queda á su favor un saldo disponible de . . . $ 1:000.000

Traspaso de la cuenta de gastos de conversion de consolidados cargada por el Banco á la cuenta del empréstito y que el Gobierno ordena se cargue á su cuenta corriente	»	960.000
Disponibilidad de 867.000 $ en títulos de consolidados á convertir y en títulos del empréstito	»	867.000
	$	2:827.000

«Lo que forma mas ó menos los tres millones, sobrante del empréstito. A mas, dice *La Nacion*, como en Agosto recibirá el Gobierno millon y medio de pesos provenientes de los impuestos anuales que se van á votar, manda ese dinero al Banco, se convierte de deudor en acreedor y le sobra un millon, lo cual agregado á lo que que precede, asciende á cuatro millones que es mas que el sobrante del empréstito.»

A ese juego acrobático sobre la cuerda floja de los *déficits*, observamos que el millon en descubierto se deberia al Banco, lo mismo que los 960,000 $ de gastos de conversion que por pasar de una cuenta á otra no dejarian de deberse. Que el millon y medio de los impuestos á recibir en Agosto estaba destinado á pago de presupuesto y que de consiguiente el único sobrante líquido eran los 867,000 $ en títulos de Consolidados y del empréstito.

En el círculo vicioso en que se encontraba con su propia contabilidad, *La Nacion* no contestó con un solo argumento; pero segun la táctica que le es propia, recurrió á insultos, á insinuaciones de todo género, á amenazas veladas y por último á la piramidal afirmacion que C. G. de *El Siglo* era *el paladin de los bajistas de las acciones del Banco Nacional!*

Como hemos dado á tan torpe invento la única contestacion posible, *La Nacion* bate palmas y un tio Eustaquio cualquiera que, bajo el título de *acuarelas*, da en otra seccion pinceladas de negro blanqueador, sale muy airoso diciendo:

«El señor C. G. de *El Siglo* se declara hombre al agua.»

Pues señor, al agua se fueron los millones y hasta que rectifique *La Nacion* su modo de restablecer *disponible é integro* el sobrante, persistimos en afirmar que los tales *millones* han sido absorbidos por las necesidades del presupuesto. Excusado es pues, que el diario oficioso siga dando de remazos en el *maremagnum* de los millones que pasan, flotan y repasan, pues

«le flot passait, passait sans cesse
et toujours en passant la vague vengeresse
lui jetait la note à payer.»

C. G.

Los Internatos de Instruccion Primaria

II

Cuando en el año 1878 se celebraban en el Durazno las conferencias de Inspectores á raiz, digamos así, de la reforma escolar realizada por Varela, éste que las presidia y que, como deciamos ayer, confiaba hallar el medio de solucionar definitivamente las árduas cuestiones que se presentaban para el desenvolvimiento de la educacion en las escuelas rurales, puso en discusion en la sesion del 10 de Agosto, el siguiente tema:

Las escuelas de las estancias deben ser fijas ó volantes?

Los señores inspectores llegaron á la conclusion siguiente:

Las escuelas de las estancias serán estables donde haya veinte alumnos de asistencia media y volantes, periódicas y mixtas, donde haya menor número, con el objeto de hacer que la educacion sea general, aunque por el momento no muy perfeccionada.

Conocido de todos es el entusiasmo con que, José Pedro Varela, y los Inspectores de Instruccion Primaria, trabajaron para llevar á cabo la reforma; inútil es reseñar los esfuerzos hechos en todos y cada una de los departamentos para implantar las mejoras aconsejadas en las conclusiones adoptadas por el cuerpo de Inspectores: apesar de su buena voluntad, apesar de sus esfuerzos, no pudo realizarse la fundacion de escuelas en las estancias, en las condiciones acordadas.

Y la causa es obvia, ¿cuántas escuelas serian necesarias en la República, especialmente en los departamentos de Paysandú, Salto, Tacuarembó, Cerro-Largo, Rocha y algun otro, si hubieran de crearse á razon de una por cada veinte alumnos de asistencia media? ¿Cómo y con qué personal de enseñanza podria realizarse la escuela volante?

No era práctica la resolucion; era simplemente un paréntesis que se establecia á la solucion del problema, á fin de que en conferencias posteriores y despues de estudiado detenidamente el puesto, pudieran los señores Inspectores, con mayor suma de datos, resolverlo, sino definitivamente, de una manera mas en armonia con las condiciones especiales de la campaña y los elementos de que podia disponer la nacion, para el sostenimiento y desarrollo de la Instruccion Pública.

Era necesario, como lo dice la memoria ministerial, conocer la manera como se distribuye la poblacion en los departamentos de campaña, atender á su poca densidad y á la escasez é irregularidad de asistencia de los alumnos.

De ahí que los informes de la mayoría de los señores inspectores correspondientes á los años de 1879 y 1880, sean verdaderos lamentos en cuanto se refieren á las escuelas rurales, insistiendo en la necesidad de volver definitivamente como se deben organizar y mantener las escuelas rurales en cada departamento atendiendo á las peculiaridades de su poblacion.

En el momento, continúan las escuelas rurales (de las estancias) en idénticas condiciones que en la época á que nos referimos, á pesar de haber aumentado considerablemente el número de ellas.

Y como no deseamos sentar premisas que puedan considerarse erróneas, extractamos el siguiente dato oficial que prueba acabadamente la verdad de nuestra afirmacion:

La matrícula en las Escuelas Rurales de los antiguos Departamentos Paysandú, Salto, Tacuarembó, Cerro-Largo y Maldonado, duplicados hoy por la Subdivision Departamental, dá un término medio de 42 alumnos por escuela y de 28 de asistencia media.

El dato en sí seria consolador si las 94 escuelas que funcionan en esos diez Departamentos con el nombre de Rurales, se hallasen colocadas en idénticas condiciones.

Pero, como tal cosa no sucede, y algunas de esas Escuelas, por su proximidad á centros de poblacion, no pueden considerarse como escuelas de estancia y sí de chacras, resulta que, deducido el aumento natural que les corresponda en el número de inscriptos y en el de asistencia media, se reduce notablemente el promedio que corresponde á las primeras, en una proporcion lamentable.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular

Continúa (dice) «la ingrata labor de analizar el informe y proyecto de Contribucion Inmobiliaria por la prensa, ya que en la Cámara se sancionó sin estudio ni discusion.»

El Ferro-Carril

Lamenta que no sea verdad tanta belleza;—es decir que el actual Ministro de Hacienda se vaya á su casa, donde hace mucho tiempo debiera estar para bien del país.

El Telégrafo Marítimo

Transcribe la carta del señor don E. Villegas Zúñiga que anteayer publicamos tomándola de *La Feria* de Dolores, referente á la fundacion de un gran centro agrícola por el progresista señor don Domingo Ordoñana en campos de su propiedad, que se denominará «Villa Alejandrina.»

«Despues de leida la carta que precede, dice el colega, se siente el pesar de que en toda esa hermosa costa del Plata y del Uruguay no haya á lo menos una docena de estancieros dominados por las ideas progresistas del señor Ordoñana, que hayan comprendido como él cual es el medio mejor y mas rápido de valorizar sus mismos campos, formando al mismo tiempo los centros agrícolas que en las costas de esos grandes rios, serian en el futuro otras tantas ciudades de gran comercio.

«Es indudable que en nuestra campaña no hay todavia hombres de empresa; pues si los hubiera, ya se hubiesen promovido asociaciones colonizadoras entre los estancieros ricos, cuyos campos están bañados por las aguas de los caudalosos Plata y Uruguay.

«Quizás aún no se han persuadido que una cuadra cuadrada de terreno, donde reside una familia ó un agricultor, tiene doble valor que la que solo sirve para pastar el ganado, y que el campo que rompe el arado se hace fertil y mas rico que el que endurecen la vaca y la oveja con sus pisadas.

«El Sr. Ordoñana fundará su villa «Alejandrina» y establecerá su Centro Agrícola, no lo dudamos ni por un momento, porque reune las cualidades de inteligente, activo y progresista; pero lo que necesita la República para aumentar la poblacion es que otros estancieros lo imiten.»

—

Extracta algunos de los interesantes cuadros estadísticos que contiene la última memoria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, demostrativos del movimiento judicial durante el año 1887.

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

8 de Julio 1888.

Señor director de *El Siglo*:

La ceremonia de apertura del Parlamento aleman revistió caractéres de excepcional celebridad.

El acto se celebró en la sala blanca del palacio.

Habíase levantado en el testero una plataforma cubierta de terciopelo rojo, y debajo del dosel se hallaba el trono, que era un sillon estilo rococó, tapizado de seda encarnada.

A la derecha habia una tribuna destinada á la emperatriz.

Al mediodia, el emperador y su comitiva se dirigieron á la capilla del palacio, donde se celebraron Oficios Divinos.

Tenia el emperador á su lado el príncipe regente de Baviera y al rey de Sajonia, los cuales á pesar de pertenecer á la religion católica, quisieron asistir al Oficio protestante.

Detrás del emperador se hallaban veintidos príncipes alemanes.

La ceremonia presidida por el pastor Koegel duró una hora.

Mientras, llenábase de diputados la sala blanca.

El príncipe de Bismarck, á quien la multitud habia aclamado con entusiasmo, apareció un momento, echando una mirada á las disposiciones adoptadas y ordenando algunos cambios. Enseguida avisó al emperador de que todo estaba preparado.

La comitiva de príncipes y altos dignatarios del Estado se puso en marcha. El emperador entró en la sala al mismo tiempo que la emperatriz aparecia en la tribuna. Guillermo II vestia el uniforme de capitan general con el manto de púrpura de los caballeros de la Orden del Aguila Negra.

A su derecha, y un escalon más abajo se colocó el príncipe regente de Baviera, y á su izquierda el rey de Sajonia, los cuales tambien llevaban el manto del Aguila Negra. En los escalones inferiores veíase á los príncipes alemanes, á cuya cabeza se encontraban el gran duque de Baden y el príncipe Enrique, hermano del Emperador.

Al pié del trono estaba el príncipe de Bismarck con uniforme de general de coraceros blancos, en una mano el casco y en otra el pergamino en que se habia escrito el discurso del trono. Junto á él tomaron puesto los miembros del Consejo federal, presididos por el delegado de Baviera.

Detrás del Emperador se veia el general Molke, que tenia en la mano el baston de mariscal. El general von Bhomenthal sostenia la bandera del imperio, y otros tres generales llevaban la espada, el globo y el cetro.

La emperatriz de riguroso luto, tenia de la mano al príncipe imperial.

Cuando el emperador subió las gradas del trono el presidente del Reichstag dió la señal de un triple ¡viva! en honor del emperador de Alemania y rey de Prusia.

Guillermo II inclinó ligeramente la cabeza para saludar á los circunstantes.

Reinó un gran silencio cuando Bismarck se acercó al emperador y le entregó el discurso.

Guillermo II se cubrió con su casco; el príncipe regente de Baviera y el rey de Sajonia hicieron lo mismo, y el emperador comenzó la lectura.

Al principio era su voz temblorosa, pero luego se afirmó leyendo claramente y acentuando las frases.

Desde luego se observó que el lector tenia la costumbre del mando militar y que hablaba en tono gangoso.

Las palabras «Estoy resuelto á mantener la paz en cuanto de mí dependa,» fueron pronunciadas de un modo particular y acogidas con entusiastas aplausos. Despues de decir: «Nuestra alianza con Austria-Hungría es conocida por todo el mundo. La conservaré con la fidelidad propia de los alemanes» resonó tal explosion de bravos que el Emperador tuvo que detenerse durante algunos segundos.

El período relativo á la amistad con Rusia fué acogido friamente.

Cuando el Emperador hubo terminado, el príncipe regente de Baviera y el rey de Sajonia se descubrieron. El príncipe de Bismarck se acercó á Guillermo II para tomar el discurso, é inclinándose delante del monarca le besó la mano: el Emperador respondió estrechándosela con fuerza.

Acto seguido se volvió el canciller á la Asamblea y dijo:

«En nombre de S. M. el Emperador de Alemania rey de Prusia, declaro abierta la legislatura del Reichstag.

Se confirma la noticia anunciada por el telégrafo de haber recibido el nuevo emperador de Alemania y el príncipe de Bismarck cartas amenazadoras de orígen socialista.

El director de policía á quien el emperador llamó hace pocos dias, asegura que desde la muerte de Guillermo I reina gran agitacion entre los socialistas que se hallan en relaciones con el comité anarquista de Lóndres.

Si las tentativas contra el nuevo emperador tuvieran buen resultado, los socialistas verian sus esperanzas realizadas.

El emperador está vivamente impresionado. Se han dispuesto numerosas pesquisas y varias detenciones.

El palacio de mármol está custodiado por cuatro escuadrones de caballería. La policía redobla la vigilancia.

Los periodistas oficiosos acusan á los socialistas y estos pretenden que aquellos inventan séries de calumnias á fin de poder adoptar medidas vejatorias contra las libertades privadas.

Los temores que esta situacion produce han alterado las costumbres de la córte de tal modo, que el emperador lleva siempre rodeado el coche por una fuerte escolta de caballería de la guardia imperial.

Los miembros del partido progresista creen, sin embargo, que todo esto responde á un plan político de Bismarck.

—El periódico de Berlin *Die Post*, cuyas conexiones con el Gobierno aleman son bien conocidas se ocupa en su número último del proyectado viaje de Guillermo II á San Petersburgo para celebrar una entrevista con el czar de Rusia y entre otras cosas, dice estas que son muy significativas tratándose de aquella publicacion:

Hasta ahora el proyecto del viaje del emperador Guillermo á Rusia solo ha producido satisfaccion en Viena, y lo único que la opinion pregunta es porque visitará primero al czar que á su aliado.

Creemos haber encontrado la razon de esto en el hecho de que la familia imperial rusa ha mantenido siempre á pesar de la campaña hóstil de la prensa de San Petersburgo contra Alemania, relaciones excelentes con los Hohenzollern, que ha enviado un representante á los funerales de Federico III, y, por último que Alejandro II vino hace 33 años á devolver la visita á su anciano tio Guillermo I, con motivo de su advenimiento al trono.

Varias veces hemos dado á conocer nuestra opinion relativamente al sistema monárquico y al papel personal del monarca, y hemos rechazado con energía la idea de que la guerra sea consecuencia de las ambiciones de los príncipes.

Las guerras son una necesidad de la vida de los pueblos; esta necesidad puede ser un síntoma de decadencia, pero casi siempre encierra gérmenes de nueva vida. Los peligros de guerra que amenazaban á Europa desde hace muchos años reconocen por causa el desarrollo anormal de las grandes naciones. El ensayo realizado para evitar una catástrofe por medio de concesiones mútuas y de una inteligencia de los soberanos, merece el agradecimiento de los pueblos. Sin embargo, no debe deducirse que están allanadas todas las dificultades existentes.

Nuestro jóven soberano ha adoptado por divisa la frase de Federico: «El rey es el primer servidor del Estado.»

Por eso mismo en las cuestiones de paz ó de guerra, sabrá obedecer á la razon de Estado, cuyos intereses son antes que todo.

No decimos esto para disipar las esperanzas que hagan nacer estos primeros pasos del emperador Guillermo, y para que se crea en un destierro fatal é irremediable.

La futura entrevista dará ocasion al emperador y á los hombres de Estado rusos para examinar y estudiar sériamente el camino que sigue la política rusa y la posicion de Rusia con relacion á Occidente.

—Hace pocos dias enviaron á los periódicos las agencias telegráficas un despacho de Christiania anunciando que el señor Richter se habia levantado la tapa de los sesos.

No se ha vuelto á hablar mas del caso, y sin embargo hay en él un drama de la vida política de los mas conmovedores, que merece ser conocido.

Richter era uno de los hombres mas eminentes de los países escandinavos.

Nació en 1829 hizo una parte de sus estudios en Europa y otra en América, adquiriendo en los viajes un gran amor á la libertad y nociones muy elevadas sobre todas las cosas.

Por eso cuando entró en la vida siendo muy jóven, en 1862 tomó asiento en los bancos de la extrema izquierda, de donde quisieron sacarle confiándole misiones diplomáticas pero el partido conservador no pudo conseguir que se afiliase á él.

En la oposicion estaba y en la oposicion siguió hasta el momento en que la mayoría pasó á la izquierda.

Cuando el rey Oscar llamó al poder en 1884 á Siverdrup, Reichter siguió á su jefe, aceptando una de las carteras mas importantes.

Al poco tiempo fué nombrado ministro residente de Noruega en Stokolmo, es decir encargado de velar por el rey de Noruega, durante su estancia en Suecia, mision que desempeñó á maravilla.

Sus costumbres y sus maneras de hombre de Estado inglés le convirtieron pronto en favorito de la corte y de la ciudad y no hizo caso á sus compañeros del Parlamento que le decian: «Separaos de Saverdrup, que hace traicion á nuestra causa!»

Conservó su cartera y continuó conservándola aun despues de haber hecho Siverdrup su evolucion á la derecha.

Un mes há que ocurrió un incidente, el cual obligó á Richter á presentar su dimision.

El novelista Bjorson publicó una carta en la que Richter calificaba de embustero á Siverdrup, presidente del Consejo.

Fácilmente se comprenderá el escándalo que produjo aquella carta.

Los de la derecha gritaban:

—¡Al fin ha comprendido Richter quien es su gefe!

Los de la derecha aullaban:

—¡Richter es un traidor!

Richter presentó su dimision, pero cuando entró en la Cámara todo el mundo le volvió la espalda.

En la izquierda le censuraban por haber conservado durante mucho tiempo la cartera, y en la derecha le decian que no querian nada con renegados.

Ritcher ansioso de poder y comprendiendo que de ningun modo volveria á ser ministro, regresó á Stockomo se afeitó, se puso el uniforme de Ministro y se mató sin dejar escrita ni una sola línea que explicase la causa de resolucion tan estremada.

Cuando llegó á Chrisbiana la noticia de su muerte—la opinion se conmovió, profundamente: el pueblo queria derribar y saquear la casa de Siverdrup; un diputado liberal fué detenido en el momento de abofetear al Ministro.

El presidente de la Cámara Daese, abandonó el sillon presidencial y ante de que pudiera nadie impedirlo acercó el puño cerrado á la cara del presidente del Consejo, exclamando:

—¡Ese cádaver pesará siempre sobre vuestra conciencia!

En aquel momento se levantó la sesion.

—El Senado francés ha dado un voto de censura al Ministerio Floquet. La sesion de la alta Cámara ha revestido verdadera importancia.

Mr. Marcon, senador radical, ha interpelado al ministro de Justicia, exponiendo que el alcalde de Carcassonne, condenado á un mes de cárcel por fraudes electorales, habíase negado al cumplimiento de la sentencia que el sustituto hizo proceder al arresto de aquella autoridad, por cuyo hecho habia sido depuesto por el Gobierno.

Mr. Mareon hace cargo al Ministerio por la destitucion de un funcionario fiel cumplidor de la ley.

Mr. Fervuillat, Ministro de Justicia, contesta que, segun certificacion de los médicos, el alcalde aludido se encontraba enfermo, y el sustituto exagerando su celo, se habia hecho acreedor á la pérdida del empleo.

Mr. Leon Renaut antiguo prefecto de policía, acusa vivamente al ministro por haber castigado á un magistrado en el cumplimiento de sus deberes. Tambien le hace cargos por conservar en su puesto á un prefecto que mantiene relaciones con un alcalde sentenciado por la Comision de fraudes electorales.

El Senado adopta por unanidad una órden del dia declarando su sentimiento por una medida adoptada contra un magistrado que hace ejecutar la ley y respetar la justicia.

La Cámara ha acojido con grandes aplausos este acuerdo.

En los círculos políticos ha causado profunda impresion el fracaso ministerial.

—En la Cámara de diputados de Italia se está discutiendo un proyecto de ley sobre el duelo.

Hé aquí su texto:

El que provoque á álguien á un duelo será castigado con tres meses de arresto, aun cuando la provocacion no hubiera sido aceptada y el duelo no se hubiese verificado; si él es el ofendido, solo pagará una multa de 500 liras.

El que se haya batido en duelo; aunque no resulte herido, será castigado con seis meses de arresto.

El que mate ó hiera mortalmente á otro en duelo, incurrirá en la pena de treinta meses ó cinco años de prision; en caso de herida menos grave, la pena será de seis meses de arresto á dos años de prision.

Los que trasmitan la provocacion serán castigados como el provocador mismo, pero no sufrirán pena si han impedido el duelo.

Los testigos de un duelo serán castigados á un mes de arresto, y si en el desafío ocurriera muerte ó herida, incurrirán en la pena de 18 meses de arresto.

El que injurie públicamente ó entregue al desprecio público á un individuo que se haya negado á batirse en duelo, será castigado con pena de un mes á un año de arresto.

En la Cámara reinan corrientes contrarias á la abolicion del duelo.

El general Bertole Viale se ha comprometido á combatir como ministro de la Guerra la aprobacion de disposiciones penales que impidan el arresto de las cuestiones de honor en el ejército italiano.

—El Observatorio Romano publicó ayer la anunciada Encíclica del Papa, cuya aparicion se esperaba con ansiedad en todos los círculos políticos, gubernamentales y diplomáticos de Roma.

Es un documento de extraordinaria importancia que necesita ser muy estudiado para que se comprenda su significacion íntima.

Ocúpase el Papa en explicar el concepto que la Iglesia católica, apostólica romana tiene acerca de la libertad y del liberalismo, dividiéndolo en liberalismo antiguo y liberalismo moderno.

Leon XIII censura enérgicamente la moderna teoría liberal que no reconoce la ley divina y quiere que se establezca en los pueblos la libertad prescindiendo de la religion, en la que desaparece la diferencia entre lo justo y lo injusto.

La sociedad segun el Santo Padre, solo puede descansar sobre la base de la Iglesia, la cual admite y reconoce todas las formas de Gobierno, así como el ejercicio de las libertades civiles y polítiticas.

Condena el liberalismo moderno por ser abiertamente contrario á la doctrina predicada por el fundador de la Iglesia cristiana.

Vilhena.

EXTERIOR

La decapitacion

Investigaciones fisiológicas

LA CABEZA Y EL TRONCO DESPUES DE LA EJECUCION

El doctor P. Loye, ha presentado recientemente á la facultad de medicina de Paris un trabajo que contiene la exposicion de diversos experimentos hechos con el propósito de inquirir la explicacion de los efectos producidos por la decapitacion.

Las investigaciones, practicadas en perros, se han dirigido á estudiar todas las modificasiones que se manifiestan en la cabeza y en el tronco del animal por la seccion completa y rápida del cuello.

LA CABEZA DESPUES DE LA DECAPITACION

El instrumento que ha servido para la experimentacion ha sido construido segun el modelo de la guillotina; separa la cabeza bruscamente, de una sola vez.

En el momento en que la cabeza se separa, la boca está casi siempre desmesuradamente abierta, como si el animal hiciera una profunda inspiracion. Los párpados cerrados en un principio y agitados por pequeños movimientos convulsivos, se abren poco despues; los globos oculares giran en sus órbitas y las pupilas se contraen. Las mandíbulas se separan y se juntan: las orejas se yerguen. El reflejo córneo persiste; pero la simple aproximacion de un instrumento delante del ojo, produce pestañeo.

Despues de esta primera faz que dura diez segundos, sobreviene un período de calma, durante el cual las modificaciones de la fisonomía son casi nada, aun cuando persista el reflejo córneo. En fin, al cabo de quince segundos, aparecen movimientos de las alas de la nariz y de las mandíbulas, que afectan la forma de bostezos. Estos últimos se observan hasta el segundo minuto despues de la decapitacion; en el momento en que cesan, la pupila se encuentra muy dilatada y desaparece el reflejo córneo. La cabeza queda entónces inerte: la excitacion del segmento de médula espinal del lado de la cabeza no dá resultado.

La mueca observada en la cabeza ¿es una manifestacion de la voluntad del animal?

A debir verdad, la cabeza decapitada no responde á las excitaciones dirigidas sobre los sentidos; pero ello no es una prueba suficiente de la desaparicion de la conciencia.

M. Loye ha decapitado perros dormidos con cloroformo y ha comprobado que la cabeza presentaba los mismos movimientos de una cabeza separada en un animal despierto.

Estos movimientos, no son, pues, voluntarios desde que se producen durante el sueño, cuando el reflejo córneo no reaparece aún. Serian en parte debidos á una accion refleja cuyo punto de partida estaria en esa formidable excitacion de todas las partes sensibles afectadas por el peso de la cuchilla y abandonadas inmediatamente á todas las causas exteriores de irritacion. Serian debidos tambien, sobretodo los bostezos del tercer período, á la asfixia resultante de la pérdida de sangre y del empobrecimiento de los tejidos en oxígeno, como ya lo habia observado Legallois.

Un capítulo de la memoria que nos ocupa está consagrado al efecto de las transfusiones de sangre en la cabeza decapitada. Tratando de repetir ese experimento de Brown-Segnard, M. Loye, no ha podido obtener jamás los movimientos voluntarios, señalados por aquel autor. Supone que este resultado es debido á que en vez de seccionar lentamente el cuello, á un nivel bastante bajo, como lo hacia Brown-Seguard, decapitaba bruscamente el animal en la parte media de la region cervical.

La cabeza decapitada pierde su calor más rápidamente que el tronco. M. Loye ha estudiado, además, los efectos de la decapitacion en los animales enfriados, en los cachorros, en animales tratados con morfina, estricnina, atropina, etc.

EL TRONCO DESPUES DE LA DECAPITACION

El tronco del perro no queda inmóvil despues de la ejecucion. En el momento en que la cuchilla cae, el cuerpo ejecuta movimientos enérgicos con los miembros posteriores y con la cola, tan violentos á veces que proyectan al animal bastante léjos. En seguida aparecen movimientos de los cuatro miembros, que se pone luego en extension: en seguida el tronco entra en contractura y se encorva en arco. Las más variadas excitaciones no determinan entónces el menor movimiento reflejo: la irritacion de la médula espinal no dá resultado.

La extension de los cuatro miembros, la contractura generalizada, los esfuerzos expulsivos del recto, las contracciones fibrilares, la curvatura en arco, son sin duda debidos á la asfixia. En cuanto á los movimientos que suceden inmediatamente á la decapitacion, son debidos á la excitacion directa de la médula espinal por la cuchilla ó á una accion refleja.

El tronco decapitado, se halla verdaderamente en las condiciones de la asfixia, á consecuencia de la enorme pérdida de sangre provocada por la seccion de los vasos del cuello. M. Loye ha estudiado la importancia de esta pérdida de sangre. Ha visto que la cabeza perdia término medio 1/30 de su peso mientras el cuerpo perdia próximamente 1/16. La emorragia parece ser tanto más abundante cuanto mas pequeño es el animal.

Registrando los latidos del corazon y la presion sanguínea, M. Loye ha observado que en el momento de la caida de la cuchilla, el corazon se detiene y la presion desciende, probablemente bajo la influencia de la excitacion del pneumogástrico por el instrumento Pero el número de los latidos aumenta enseguida y se hace rápidamente doble y triple del número normal: el corazon se detiene definitivamente al cuarto minuto. En cuanto á la presion sanguínea, despues de descender, aumenta de nuevo, sobrepasa la altura normal y luego desciende poco á poco al cero.

La respiracion desaparece en el tronco decapitado; pero en el momento de la decapitacion el animal hace una inspiracion muy profunda. En los animales enfriados, los movimientos respiratorios no son inmediatamente abolidos despues de la decapitacion.

La temperatura no desciende rápidamente; algunas veces se eleva inmediatamente despues de la decapitacion, como despues de la asfixia. En cuanto á la rigidez se observa en la cabeza despues de hora y media y el tronco despues de tres horas;—desaparece al segundo dia.

La memoria en cuestion termina con el exámen anatómico de los diversos órganos despues de la decapitacion.

En resúmen, M. Loye atribuye á la asfixia la mayor parte de los fenómenos que en el perro, son consecutivos á la decapitacion. Pero cree que debe darse un lugar á otro factor, el que resulta de la irritacion del sistema nervioso y que consiste en la inhibicion de diferentes funciones. M. Loye promete demostrar en breve cómo los fenómenos observados en el hombre decapitado pueden ser ilustrados por los experimentos hechos en el perro.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Estadística—En 1886 ocurrieron en Rio Janeiro 14,875 defunciones, de las cuales corresponden 3,357 á la viruela y 2,025 á la tuberculosis.

Combustible—Está en viaje de Nueva-York al Plata el señor Arthur Curan agente de una compañía que se propone introducir carbon mineral de los Estados Unidos, aplicable á máquinas.

La escoba—El inspector, señor Pariente, ha pasado el siguiente parte sobre el barrido correspondiente al dia de ayer:

Calles 25 de Mayo, Rincon, Washington, Sarandí, Bacacay, 1.º de Mayo, Plaza Independencia, 18 de Julio hasta la calle de Sierra, San José, Soriano, Canelones, Maldonado, Durazno, Isla de Flores, Colonia, Mercedes, Paysandú, Plaza Cagancha, Yaguaron, de 18 de Julio hasta Estanzuela, Cuareim id. id., Queguay toda, Rio Negro, Arapey, Convencion, Dayman, Andes, Florida, Ciudadela, Mini, Valles, Curiales, en el Cordon, Colonia, Olimar de Mercedes á 18 de Julio, Médanos de Mercedes á 18 de Julio, Vazquez de Rivera á Mercedes, Tacuarembó id. id., Piedad id. id., Minas id. id., Magallanes id. id., Gaboto id. id., Yaro id. id.

Aguada: calles Agraciada hasta la calle Reducto, Miguelete hasta Sierra, Sierra de Miguelete hasta Agraciada, La Paz de id. á Minas.

Extradicion—El Superior Tribunal de Justicia ha comunicado á sus dependencias que el único tratado que rije actualmente con la república Argentina para la extradicion de criminales es el de 28 de Setiembre de 1865, por no haberse ratificado ni puesto en ejecucion el negociado con fecha 26 de Noviembre de 1877.

Causas criminales—Debiendo verse en juicio público en el salon de la Penitenciaría la causa criminal seguida á Antonio Cardarello por heridas, en la audiencia del dia 30 del corriente á la 1 de la tarde, de mandato del señor Juez L. del Crimen de 2.º turno doctor don Andrés Montaño se invita al público para este acto.

Y de conformidad con lo dispuesto por el Código de I. Criminal se cita á los señores jurados que deben componer el tribunal, que lo son, como titulares: don Leoncio Freitas, don Juan P. Diaz, don A. Margat y don Miguel Favaro;—y como suplentes: don Leopoldo Arteaga, don Francisco Rios Silva, don Justo Rodriguez y don Adolfo F. Perez.—Montevideo, Julio 28 de 1888. —*Pedro Etcheverry*, actuario.

—El 1.º del entrante se verá en juicio público, en el Juzgado del Crimen de 1er. turno, la causa seguida á Antonio Trifone por muerte de su suegra Judit Bulla y heridas á su esposa Rosa Ricardo.

El Fiscal del Crimen pide para el procesado veinte años de prision con trabajos públicos.

El «Europa»—Anteayer salió de Santos para este puerto el vapor italiano *Europa*, procedente de Génova.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Mañana saldrán: el *Vénus*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Proveedor* y el *Villa del Salto*, para Buenos Aires.

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 28 de 1888.

Orden del dia para la sesion del lunes 30 á la 1½ p. m. Informarse de los asuntos entrados. 2.ª discusion del proyecto de Ley de Contribucion Inmobiliaria—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Cuatro en un dia—El activo rematador Maeso efectuará hoy cuatro remates de terrenos de notables atractivos.

Atencion á los avisos, y no se olvide que hay ocho solares en la calle Justicia, pertenecientes al Banco Constructor Oriental y pagaderos en treinta mensualidades.

A la 1½ de la tarde partirán trenes especiales de la plaza Constitucion.

De «La Correspondencia»—Se ha presentado al Gobierno, la empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay, pidiendo la expropiacion de varios terrenos para la traslacion de la estacion Bella-Vista.

—Por no existir indicio alguno de criminalidad en el hecho de la muerte de José Morante, ocurrida el 2 de Octubre de 1887, en la barra del arroyo Monzón (departamento de Soriano), el señor Juez del Crimen de primer turno ha decretado ayer se sobresea en el sumario instruido con tal motivo.

—El Juez del Crimen de 1er. turno ha dictado ayer sentencia en la causa criminal que se le sigue á Mariano Paredes, por haber inferido dos heridas á Angel Strupini. Este hecho tuvo lugar en el departamento de Soriano, el 24 de Octubre de 1887.

Por la sentencia mencionada se da por compurgado, con el tiempo de prision ya sufrido, el delito cometido por Paredes, declarándose al prevenido en completa libertad.

—Fueron presentadas ayer al Gobierno, por la Compañía del ferro-carril Central del Uruguay, las bases del proyecto presentado anteriormente para el establecimiento de una nueva línea de ferro-carril que nos una con el Brasil, por la frontera del departamento de Rivera.

En una de las bases solicita el derecho de poder establecer un ramal que llegue á la villa de San Fructuoso.

De «El Ferro-carril»—Se nos pide hagamos constar lo siguiente:

Que en el Parque Nacional se halla sirviendo contra su voluntad y sin haber cometido delito alguno, el ex-alumno de la Escuela de Artes y oficios Saturnino Curbelo.

Que este fué destinado al servicio de las armas por el jefe entonces del establecimiento citado coronel Belinzon.

—Ampliando los datos que dimos respecto al concierto que preparaba la progresista sociedad *La Lira*, diremos que la velada musical será en honor de Adelina Patti, y que, como actualmente se halla en refaccion el local que ocupa la sociedad, tendrá lugar en el teatro de San Felipe.

Adelina Patti ocupará el palco de honor, que la sociedad hará distinguir de los restantes por su ornamentacion especial y la acompañará durante la fiesta una comision nombrada al efecto.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha; los dias impares á las 6 a. m.

Para Minas, todos los dias pares á las 6.

Ferro-carriles—Horas de salidas de las respectivas estaciones:

Central—A las 6 a. m., hasta las Piedras; á las 7.10 a. m., hasta el Durazno, Yi, Molles y Rio Negro; á las 10.30 a. m., hasta 25 de Agosto; á las 12.30 del dia hasta las Piedras; á las 4.30 p. m., hasta San José; 5.45 p. m. hasta las Piedras.

Del Norte—A las 6.30 y á las 10.30 a. m., y las 4 p. m., hasta Santa Lucía.

BANQUE FRANCAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78ª

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 18

Capital social. . . . . $ 4.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiere cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.
Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Lóndres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.
Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . .
Sobre depósitos á la vista . . . . . 4% anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso. . . . . 4% »
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . . 6% »
SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . . Convencional
Sobre descuentos. . . . . 10% anual / Convencional

Montevideo, Abril 1.° de 1888.

898-perm.-2ª pág.

José B. Gomensoro

Naval—Del inventario del patacho «INO»

En la barraca del Comercio

Calle 25 de Agosto núm. 350.

El mártes 31 del corriente, á la una en punto, empezaré la venta á las mas alta postura, por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

Caballería, velámen, motones, anclas, cadenas, cadenitas, calabrotes, 2 botes, 2 tanques de fierro para agua, 2 item para galleta, banderas, faroles, pintura, campanas, botiquín, el telégrafo completo, útiles para bomba y para cocina y demás á la vista.

1892-jl.22.

José B. Gomensoro

De una partida de MARMOL—En el depósito de la Aduana, denominado «Lorena», calle 25 de Agosto esquina Cámaras.

Trescientos árboles frutales calidad selecta. En nuestra casa calle Cerrito núm. 187.
El lúnes 30 y miércoles 1.° á las doce en punto empezaremos la venta á la más alta postura de un grande y variado surtido de artículos en diferentes ramos que estarán á la vista.
El miércoles 1.° á las 2.
Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, alfombras y cortinados. 1930 jl.27.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En su casa, Ibicuy núm. 257

De preciosos animales de raza llegados por los paquetes «Tamar», «Koln» y «Belgrano»

Un potrillo alazan, sangre pura de carrera. Una yegua zaina, gran trotadora, hermana de Gott ard el non plus ultra trotador francés, ganador de infinitas carreras, la última en Vincennes, hermana de padre y madre; el padrillo padre pertenece al Haras francés.
Un padrillo oldemburgués, zaino negro, adiestrado á tirar solo y en yunta.
Dos toros herefords importados de los Estados Unidos.
Tres toros Durham 15/16 del Dr. D. Domin-

José B. Gomensoro

ATENCION A ESTE REMATE

OJO CAPITALISTAS

Y ESPECULADORES

2975 VARAS DE TERRENO

ES LA ESQUINA SAN JOSÉ Y MÉDANOS

DIVIDIDA EN SEIS SOLARES

EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO PAGOS

VENTA EN LOS MISMOS

AL CONTADO

Hoy domingo 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su dueño y con órden de vender sin reserva. Estos 6 lotes de terreno, dando opcion del uno al otro —el área total se presta para un gran establecimiento.
La importancia de esta localidad está al alcance de todos, dista una cuadra de la calle 18 de Julio y una de la futura Casa de Gobierno. Títulos inmejorables. El comprador de cada solar oblará el cinco por ciento. El siguiente cróquis impondrá del área de cada solar.

CALLE SAN JOSÉ — NORTE

13 v. 161	11 varas.	11 varas.	12 varas	12 vs. 50	
34 v. 883 — 489 vs. 0092 — Núm. 1	383 varas 7130 — Núm. 2	Área 383 varas 7130 — Núm. 3	Área 418 vs. 896 — Núm. 4 — 34 vs. 883	Núm. 6.—Área, 685 vs. 5975	
15 varas.	Área, 707 varas y 4150 — Núm. 5				

OESTE — CALLE MÉDANOS

1770-jl-8.

JAIME MAESO

En la calle Justicia, por donde pasa el Tranvia Oriental, Lima, Nicaragua, General Pagola y otras

Todas empedradas, con trenes y rodeados de edificios que se están construyendo

VENTA POR ÓRDEN Y CUENTA

DEL

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

PAGADEROS EN 30 MENSUALIDADES

Hoy domingo 29 de Julio á las 2 de la tarde

Venderé estos únicos solares en la calle Justicia, la más importante de aquella progresista localidad, los mejores y más centrales solares

22.° REMATE

EN TREINTA MENSUALIDADES!!

Nadie debe faltar, pues ya no quedan sino unos cuantos solares que vender, y es necesario aprovechar estos últimos momentos, pues nunca se han vendido terrenos tan lindos, tan centrales y pagaderos en tan generosas condiciones.
Es inútil entrar en consideraciones para demostrar la importancia de estos solares y la conveniencia que hay para los que quieran asegurar su porvenir. Todos sabemos ya que los preciosos solares que el Banco Constructor Oriental vendió en aquella venturosa localidad, hoy se venderán por doble precio al que fueron comprados, y si esto, que es razonable, ha sido en cuatro meses, calcúlese lo que sucederá para el verano. Aprovechar estos últimos momentos y comprar en tan buenas condiciones, esa debe ser la consigna de los hombres previsores.
Los trenes saldrán de la Plaza Matriz á la una y media de la tarde.
El mejor postor de cada solar consignará 20 pesos.

1927-jl.27.

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas, loza, cristalería, etc.

En mi casa calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.
El juéves 2 de Agosto, á la una en punto, procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda:
Gran cantidad de comestibles, bebidas, loza, cristalería, ferretería, etc. 1958-jl.29

Manuel G. de Zúñiga

Por el mismo

Importante remate judicial, de la casa calle de Santa Teresa núm. 30 entre Colon y Perez Castellanos compuesta de 10 metros 15 centímetros de frente por 10 metros 60 de fondo.

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

Jaime Maeso

R. Tojeiro

Enrique Dupuy

AVISOS OFICIALES

AVISOS

Francisco Piria

Rafael Mieres y Ca.

Laens, Vazquez y Ca.

Rafael Ruano y Ca.

CLUB CONCORDIA

Federico Prince

DENTISTA NORTE — AMERICANO

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

ALMACEN DE LONDRES

GARIBALDI

PROPUESTAS

PLAZA DE TOROS

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO

84—CAMARAS—84

DOMINGO BASSO

En la sucursal (calle Sarandí, 317, bajo el Club Uruguay), se confeccionan y se hacen adornos artísticos de todas clases.
Depósito permanente de plantas para adornos de salones, patios, vestíbulos, etc.
Gran surtido de objetos de arte, como ser: jardineras, suspensiones preparados, acquariums con pescado, canastos para flores, floreros, macetas y todo lo concerniente al ramo.
Gran surtido general de artículos especiales para jardines, árboles frutales, florestales, bulbos, semillas de flores y verdura.
Casa especial en confeccion de ramos y coronas de flores frescas. 1854-ag.17

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFONICA NACIONAL

Aprobada por el Superior Gobierno por decreto de 5 de Julio de 1888

CAPITAL: $ 300,000 m|n. ORO

O SEAN 12,000 ACCIONES

DE 25 PESOS CADA UNA

Iniciador:—DON ANIBAL C. MENDEZ

OBJETO DE LA SOCIEDAD

Artículo 1.° Se constituye una Sociedad Anónima bajo la denominacion de «Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional», cuyos propósitos y objetos son los siguientes:
Inciso 1.° Establecer líneas telefónicas en la Capital y demás puntos que se considere convenientes.
2.° Dotar de aparatos telefónicos con preferencia, las casas de los sócios que lo soliciten.
3.° Prestar igualmente este servicio al público cuando esté en condiciones de hacerlo.
4.° Hacer arreglos ó convenios de todo género con cualquier persona, personas ó sociedades, por amalgamar sus intereses con los de esta asociacion ó adquirirles sus derechos.
5.° Para llenar cualquiera ó todos los objetos y propósitos enunciados en los incisos anteriores, puede comprar, retener ó disponer de toda clase de materiales, bienes, sean muebles ó inmuebles, artículos ó títulos de crédito, pudiendo llenar estos fines por medio de acciones, de dinero efectivo ó crédito, segun mejor convenga á sus intereses.
Art. 6.° La primera emision será de nueve mil acciones y las subsiguientes hasta completar el capital se harán á medida que las necesidades de la sociedad lo requieran á juicio del Directorio.
Art. 7.° las acciones se pagarán, cincuenta por ciento al solicitarlas y el resto en la forma y tiempo que el Directorio lo solicite, segun las necesidades de la Empresa; salvo que el accionista abonara la totalidad á mayores cuotas que las fijadas por el Directorio, en cuyos casos se contarán los dividendos desde la fecha del pago.
Art. 9.° La Sociedad quedará definitivamente constituida una vez suscrita la primera série y empezará sus operaciones cuando tenga en caja cincuenta mil pesos moneda nacional oro sellado.
Art. 17. Puede ser miembro de la Sociedad cualquier persona sin distincion de sexo y todos tendrán las mismas obligaciones y derechos.
Art. 18. Cada accionista tendrá derecho al uso de un aparato telefónico por cada accion que represente, con una rebaja de un tanto por ciento que el directorio fije sobre el precio general del servicio. Este derecho es personal y no puede en ningun caso transferirse á tercero.

DIRECTORIO

Presidente . . . . . Dr. D. José T. Piaggio
Vice-Presidente . . . . . » Manuel E. Revira
Tesorero . . . . . » Manuel Gorlero
Secretario. . . . . » Enrique P. Torres
Vocal . . . . . » Juan L. Lacaze
» . . . . . » Juan A. Mendez
» . . . . . » Roman Artigalá

Por resolucion del Directorio y de acuerdo con el art. 6° de los Estatutos, se hace saber al público que desde esta fecha, queda abierto el Registro de inscripcion de Acciones, 1ª Série de 9.000 que emite esta Sociedad.
El término para la inscripcion vence el 31 de Agosto.
Local provisorio, Ciudadela número 107.
Hora de oficina, de 10 á 4 p. m.

Montevideo, Julio 26 de 1888.

1934 ag.26. El Secretario.

POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.
Representante en campaña DON GUILLERMO MERCER, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

UNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134, CALLE MISIONES, 136—MONTEVIDEO

14- pm.3

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS (de la fuerza) QUE SE DESEE

MÁQUINAS á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAIZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

PARA SODA HIELO Y CERVEZA

CILINDROS LEGITIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FÉRREA PORTÁTIL

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MAQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Desnatadoras á mano y á vapor—Sistema DE LAVAL

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.
Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.
Efectúa órdenes mediante una comision módica.
Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Muy señor mío: Como propietario del molino de agua y vapor, titulado «Igara de Artola» situado á dos cuadras de esta villa, cumplo con el deber de declarar:
1.° Que por intermedio de su casa he recibido y colocado en mi molino, las siguientes máquinas:
a—Una rueda hidráulica toda de hierro de 7 metros de diámetro por 1 metro 60 centímetros de ancho.
b—Una máquina á vapor de alta y baja presion y condensacion sistema Collmann.
c—Una caldera horizontal de 6 metros y 60 centímetros de largo por 2 metros de diámetro.
d—Seis juegos cilindros legítimos de Ganz y Ca. de Buda-Pest.
e—Una balanza automática para pesar el trigo que entra á los cilindros.
f—Una via férrea con sus correspondientes zorras para el transporte de trigo y harinas de los depósitos al molino y vice-versa.
2.° Que la rueda hidráulica, apesar de haber venido completamente desarmada, fué montada por el que suscribe, sin intervencion de mecánico alguno y funciona á mi entera satisfaccion dando más de la fuerza que se exigió al pedirla.
3.° Que la máquina que fué armada por su ingeniero, es sólida, de linda construccion y funciona con mucha exactitud. Tiene más de la fuerza requerida para mover todos los aparatos de mi molino —6 juegos cilindros, un par de piedras, limpiadores, 10 cernidores, etc.
4.° Que la caldera horizontal, montada tambien por su ingeniero no puede ser más económica en consumo de combustible y en muy poco tiempo produce el vapor suficiente para hacer funcionar la máquina.
5.° Que tanto los cilindros como la balanza automática y via férrea portátil llenan por completo las exigencias que tuve en vista al pedirlos.
Creyendo, pues, que es un deber de extricta justicia el manifestar á usted que nada tienen que desear las máquinas por usted introducidas y colocadas en mi molino, doy el presente certificado autorizándole para que haga de él el uso que convenga á sus intereses.

De usted S. S.

Firmado—José A. Artola

16 dpm 5.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS

319—Calle 25 de Mayo—319

ENTRE CÁMARAS E ITUZAINGO

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.
Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.
Afinaciones y composturas de pianos.
Se alquilan pianos para conciertos, y tertulias norteses. 622m.per.dpm.

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS de CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.
Unico agente en la República de los riquísimos pianos de Bönisch.
La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

211—Calle Sarandí—211

AL LADO DEL CORREO 8-dpm

E. SAUBION

CALLE URUGUAY, 96

ESQUINA ANDES



Depósito de carruajes y arreos de marca SAUBION—PARIS

Esos carruajes son construidos expresamente para el país.
Ruedas con maderas del Paraguay.

963-perm.dpm.

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Unica Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.
Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, aparatos electro-medicales, pilas de todas clases, pararayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.
Todo trabajo ejecutado por la casa se garante.
Precios sin competencia.

1117.perm.dpm.

Perlas de Pepsina pura

DIALISADA

de CHAPOTEAUT

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

Dos perlas, tomadas despues de comer, bastan para asegurar en un cuarto de hora la digestion de los alimentos, y disipar las Jaquecas, Dolores de Cabeza, Bostezos y Somnolencia, consecuencias de mala digestion. Como garantía cada cápsula lleva impreso en negro el nombre:

PARIS, 8, Rue Vivienne.

ESTOS CIGARRILLOS
SE VENDEN
EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

VEINTE PUROS

ESTOS CIGARRILLOS
SE VENDEN
EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

AVISOS MARITIMOS

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS
BEARN
Comandante—DE FERRY
Saldrá el 16 de Agosto de 1888
Para Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
PROVENCE
Comandante—LEMAITRE
Saldrá el de de 1888

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá integramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.
15 *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO
PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE ESTE PUERTO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
Mártes, Juéves y Sábados.
Precios de los pasajes—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.
Agente:—E. VIDAL—Piedras, 186 3-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion à vapor
LINEA REGULAR DE VAPORES DE PRIMERA CLASE
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30
De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS
RIO NEGRO
Capitan Guégan—Saldrá el 10 de Agosto, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre
EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
PAMPA
Capitan: Fontaine- Saldrá el 20 de Agosto, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre
Tarifa de pasajes
De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.
LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
SANTA FÉ
Capitan Panchevre—Saldrá el 2 de Agosto, Para San Vicente, Dunkerque, y Havre.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA

El rapidísimo y expléndido vapor italiano
EUROPA
Capitan—Bacigalupi.
Saldrá el 4 de Agosto, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
El expléndido y rápido vapor italiano
DUCA DI GALLIERA
Capitan—Rivera.
Saldrá el 15 de Agosto para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*
142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA
(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ADRIA
Comandante—ROMANELLI
Saldrá el 30 de Julio de 1888 á las 10 a. m.
Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
MARCO MINGHETTI
Comandante— C. CAFFIORE
Saldrá el 7 de Agosto de 1888 á las 10 a. m.
Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente Antonio Piaggio, Zabala 76.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo integro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.
Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.
2

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante—DUPONT
Saldrá el 17 de Julio, á las 4 de la tarde haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO BURDEOS.
EL PAQUETE FRANCÉS
NIGER
Comandante—BAULE
Saldrá el 25 de Julio á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.
EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante—MORTEMARD
Saldrá el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
Se admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasajeros de proa con trasbordo para Marsella y Vigo.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).
El Agente, Cárlos de Ferrier.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno
DEL 30 DE JULIO AL 4 DE AGOSTO

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.
Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires número 227.
Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.
Juzgado del Crímen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Ferriol.—Oficina: calle San José número 236a.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno
DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILAZA
Dia 28

Trámite—Suc. Marcos José de Leivas con José María Terra Diaz y Castro con Varela (2); suc. Forter con la de Eduardo Mac-Donalda Thirion y Montero; José Ortan, causa criminal Melli con Fealer; Sala hnos. con Quinke (2); Polocini, causa criminal; Jacinto Andrade, id María Harán, id.
Juan F. Castro, Actuario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno
DOCTORES ALVAREZ—PIERA—DIAZ
Dia 28

Trámite—Carballo Pons y Naranjo con José Sanchez; Felipe Nelsis da Cunha con Crocker; Claudio Garcia, criminal; Tellerias y Ca.; con Garcia de Zuñigar; Ricardo J. Areco (R. de Q.); Angel Solar con Francisco Martinez Bresque; Domingo Loredo, criminal; Adolfo Biarnes, (I. de direnso.)
Santiago Seoane, Actuario.

Juzgado de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ
Dia 28

Trámite—Lorenzo Alonzo con suc. Filomeno de los Santos; El Procurador Fiscal con la suc. José Aníbal Antunes Maciel; Hilario Pietra con Amadeo Aguirre; test. Benedicto Ricardo; conc. Eduardo Vandebelde; Vicente Demarco con la test Juan Bautista Copello; test. Santiago Marmonset; test. Máxima Betancur de Grau, incidente sobre observaciones al inventario; test. Juan Harriague; Domingo M. Perez con suc. Miguel Yarza; Luis Laroldi con Santiago Saroldi é hijos; test Bartolomé Arias; Domingo Albano con Antonio Pumar; Rita y Estévan Ferreira; test. Cornelio Castilla; test. José Roquero; test. Ascension Marquez Saenz de la Peña; Fernando De Lisle con el Fisco, hacienda; Ricardo Estevan con el Fisco, hacienda; intestado Blas Challe, impedimento; Cármen Rodriguez de Bosso con Romeo Aprile; Enrique Viera contra Ramon Cerdeiras.
Interlocutorias—Test. Julian Viñoly; María E. Urta, solicitando vénia; test. Marcial Gonzalez y Paula Robaina; María E. Zunda de Barruso sobre informacion; Abel Ferrer con test. Gabriel Sayago; Enrique Viera contra Ramon Cerdeiras.
Definitivas—Modesto Urán con Manuel R. Rodriguez, sobre posesion.
Francisco M. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno
DOCTOR DON WENCESLAO REGULES
Dia 28

Trámite—Blas Cataldo con la sucesion de Cándido Juanicó Florentino Guerra de Bermudez, solicitando vénia; Julia Velazco de Aguirre, sucesion; Celedonia Gadea con Ana Callorda de Viqueira; Lino Herosa con Joaquin Mascaró; la sociedad "Paz y Trabajo" con Martin Aldano; José y Félix Fegroni con Gustavo Gandulfo; Remedios Unsaga de Sienra, sucesion; José Gazzano, terceria en autos Nicolás Gutierrez con Antonio Lochesse; Cecilia Angélica Soleil de Blanco, testmt; Cipriano Santiago Giacomazzi, testmt.; Gumersinda Sosa de Mascaró, sucesion; Virginia da Costa Pereira Gutierrez con Francisco Gutierrez Zorrilla; Cárlos Chiessa con Zenon Cinollo; Florencia Rodriguez Lopez de Choren y Gomez y otros, solicitando vénia; Fabio Maines con el doctor Manuel Herrera y Obes; Cárlos R. Horne y Merne y Mercedes Lavalle, sucesiones; Irene Vilardebó de Soler, vénia para vender; la sucesion Félix Viera, denunciando un terreno fiscal, hacienda; la Junta E. A. del Dpmto. del Salto por mensura de terrenos en el egido; sucesiones de Andrés Larrañaga y María del Cármen Otero; sucesion Narciso del Castillo; Victor Robio con el doctor Joaquin R. Garcia.
Interlocutorias—Natalia Gomez de Cardoso, sucesion; exhorto del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires; el Procurador Fiscal denunciando el fallecimiento de doña Ana Wolff.
Definitivas—Antonio Duarte con Conrado Rocha, sobre amparo de posesion.
Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 28

Trámite—Josefa Gafuria de Monres, test; Pedro Moulià con Eduardo Lenzi; Jacinto Gram con Chid y Fhillipor; Pedro Aguirreche, sucesion; La Junta E. Administrativa con Adolfo del Campo (impedimiento); Juan M. Martinez, terceria en autos sucesion Inchaurbe con la de Durán (idem); Francisco Piria con el Fisco (hacienda); Euperto Fernandez, sucesion; Petrona Magariños Palomeque con sucesion José Novoa; Enrique Pereda con sucesion Eduardo B. Castellanos; José Bobbio con sucesion Nicolás Migone; Manuela Muñoz de Crosa Peñarol, test.; Juan Martinez con sucesion Gervasio de Souza Netto; sucesion Nicolás Migone con la Empresa de Caños Maestros, denuncia de obra nueva; Juan T. Cabrera, sucesion; Domingo Benicello con Enrique Baitz; Máximo Hegel y otros terceria en autos Milans con Benavides; Rosa Pera, sucesion.
Interlocutorias—Simon Martinez y otro con Isabel Fernandez y otros; Juan B. Apestegny con Juan J. Bardon.
Definitivas—Victor Happaz con sucesion José C. Travieso
Justo P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno
Á CARGO DEL DOCTOR GARZON
Dia 28

Trámite—Francisco Silva con José P. Farini; Eduardo Granert con Lino Herosa; Fidel Garcia con Federico Cárlos Tappen; Luis Bozzire, corredor y rematador; Enrique Revello con José M Burzaco; José Escrin con José P. Gereda; O oman de los Santos con Hermógenes L. Formoso; Juan Escande, corredor y rematador; Nicolás N. Piaggio con Hermógenes L. Formoso; conc. Zapater; conc. José Cuore; Cárlos K. Mac Coll, corredor y rematador; Marexiano hnos. con Antonio José é Silva y Luis Apolo y Ca; Pablo Calatayud con Banco Nacional; Banco Nacional con Pablo Calatayud; Francisco Victorica, corredor y rematador; Felipe Langle con José Gereda y Lorenzo del Perez; Bartolo Aguerre con Pedro Sagardoy; exhorto del Juez de Comercio de 1er turno; Requena y Garcia con el ferro-carril U. del Este; Ramon Viñas con Cárlos Garcia Mon; Manuel Scanavino, balanceador; Trifon Suarez con Echenique hnos.
Definitivas—Federico R. Vidiella sobre autorizacion para administrar la casa de Vidiella y Ca.
Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental
Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS
Dia 28

Trámite—Salvo suc.; Vargas con Pontinino; Stagnero con Munar; Fiscal de lo Civil con Juana Cusseni; Aguirre con la Jefatura de Policia; Paffo con Pirolini; Mendez con Nuñez; Bonilli Yort; Legolio por vénia; Puentes con Abel; Bidegain suc.; Dobal con Dobal; Danobeitne con Suita; Pintos con Pintos; Godel con Rivas; Piched con Porto; idem idem; Manfi con Castellanos; Licardi con Delorenzo; Fiscal de lo Civil con Ruiz Diaz; Introsi con Fernandez; Nierio con Surinde; Fiscal de lo Civil con Quintela; Henrie vénia; Garcia con Vazquez; Diespoy, Castillo con Saco; idem idem; Zunino con Vingaro; Comto suc.
Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber, que se ha declarado abierta la sucesion de don José Marrone y de doña Magdalena Servetti, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 6 de 888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 1761-ag.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Manuel Suñer y Patsot citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á sus bienes para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Julio 4 de 1888.—*Santiago Seoane*, actuario. 1735-ag. 5

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don José Cuore que dentro del término de quince dias deben presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico provisorio don Lorenzo Gaminara ó su apoderado don Simon Bignalas, á los efectos de la toma de razon impuesta por la ley.—Montevideo, Julio 28 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 1862-ag.13.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Seràchaga, se hace saber que á contar del dia 31 de Diciembre del año próximo pasado, se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de "Luis Bonomi y Ca." quedando el activo y pasivo de la misma, á cargo de la nueva sociedad, "L. Bonomi, Morelli y Ca." y á los efectos del art. 492 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Julio 24 de 1888.—*José Gerardo Canese*, Escribano Público. 1865-ag.5.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental de la capital, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en los autos sucesorios de don Juan Geido, por autos de fecha 11 del corriente dictados de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil y en mérito del exámen judicial y facultativo practicado, este Juzgado ha declarado á doña Ana Geido en estado de incapacidad mental, nombrándosele como curador para que cuide de su persona y bienes al doctor don Luis Lucchini—Montevideo, 16 de Julio de 1888—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 1849-ag-17

ANUNCIOS

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½% por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba á se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones
J. Mac Criudle, Gerente
Setiembre 1.º de 1887. 18

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la compañia de Seguros
CONTRA
INCENDIOS
HAMBURG-MAGDEBURGER
Feuerversicherungs-Gesellschat
EN HAMBURGO
CAJAS DE HIERRO
INGLESAS Y ALEMANAS
Garantidas contra incendios
Las hay en venta en depósito y despachadas en la casa introductora de
ADOLPH RABE
42.1ps.

BANCO COMERCIAL
(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Por seis meses | Convencional.
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 8

Banco de España y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito. . . . $ 3.000,00
Idem realizado 50%, ó sea . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:
ABONA
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4% anual
» » » » de 6 » 5% »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3% anual
COBRA
Sobre descuentos . . . . . . Convencional
» descubiertos en cta. corriente 10% anual
GIROS SOBRE ESPAÑA
El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Peninsula, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Junio 1 de 1888.
T. M. TINK
Gerente.

LA PATRIE
SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

Comme membre de la Société, vous êtes invité à assister à l'Assemblée Générale semestrielle, qui aura lieu le 29 Juillet 1888 à 1 heure de l'après-midi, dans le salon contigu au théâtre Cibils, rue Piedras, 265.
Veuillez agréer, Monsieur, mes salutations empressées.
Le Secrétaire,
A. Cazaux.
ORDRE DU JOUR
Lecture du procès verbal de la dernière Assemblée Générale.—Lecture du Rapport semestriel.—Lecture du Rapport de la Commission de vérification des comptes.—Modifications à apporter aux Statuts.—Considérations générales. 1919-jl.29.

PRESERVATIVO CONTRA LA VIRUELA

Vacunacion directa de la teta de la ternera al brazo ó pierna del vacunado.
Desde el 1.º de Julio en adelante de 12 á 2 p. m. se vacunará en la calle de Zavala, 192.
Nota—Se venden tubos de linfa vacuna, pudiendo el interesado llevársela de la pústula de a ternera. 692-pm.

Banco de España y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

No habiendo los señores Accionistas depositado suficiente número de Acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 20 del corriente, queda ésta trasferida al 30 del presente, y el plazo para el depósito de Acciones para obtener el boleto de entrada, hasta el dia 30 del mismo.
Se previene que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de Accionistas que concurra, y tendrá lugar en el local del Banco á las 7½ de la noche.
Montevideo, 11 de Julio de 1888.
1807-jl.29.dpm.

¡ESTANCIEROS!

Se avisa á los señores estancieros que con el vapor aleman de Bremen, el 25 de este, llegará á consignacion del señor Enrique L. Groen en Buenos Aires, un lote de hermosos padrillos, alazanes, sangre pura de Trakehnen y Hanoveranos.—Las mejores razas en Alemania y la mejor sangre para cruzar con el caballo del pais, á fin de tener caballo para todo trabajo.
Se rematarán entre el 7 y 10 de Agosto en Buenos Aires, en la casa de los señores
Adolfo Bullrich y Ca.
CALLE ALSINA NÚM. 78
1866-jl.29

D. FEVRE
Thessier-Fèvre
YERNO y SUCESOR
Nº 398, calle de St-Honoré, Paris
Llama la atencion de los SS. Farmacéuticos, Droguistas y Comerciantes de los géneros de Paris sobre su aparato gasógeno y los polvos para hacer agua de seltz, soda-water, limonadas, vinos espumosos llamados de Champagne, etc.
NOTA.—Nuestros Aparatos garantizados no son mas caros que las imitaciones.

CALLOS!!! CALLOS!!!
No mas sufrimientos

Último descubrimiento, superior á todos los remedios conocidos hasta hoy!! El Sana callos ruso del Dr. Lewinski, alivia INSTANTANEAMENTE!! y cura radicalmente en 4 ó 5 dias!! CALLOS! JUANETES! OJOS DE GALLO! etc., etc., sin que sea preciso *cortarlos!* No hay peligro ni dolores en su aplicacion; siendo un remedio con extracto vegetal, no hay que temer que toque *alrededor del callo*, lo que no se puede hacer con los remedios compuestos con materias corrosivas!! Se vende á prueba! El frasquito va dentro de una cajita con un pincelito y prospectos. Exigir el escudo ruso sobre las etiquetas.
DEPÓSITOS:—Demarqui, Parodi y C.ª y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio, 38.

TOS! TOS! TOS!
Pulmonías! Bronquios! Catarro! Opresiones! Asma! Resfriados! etcétera.

Curacion rápida de todas las afecciones respiratorias—Alivia INSTANTÁNEAMENTE!! con las Pastillas Landesas de goma al alquitran y á la sávia de pino.
DEPÓSITOS:—Demarqui, Parodi y C.ª y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio, 38.

PILDORAS NEGRAS
¡NO MAS INYECCIONES!
A menudo peligrosas y siempre incómodas
Gonorreas y flores blancas

Cúranse en 3 dias! con las afamadas Píldoras Negras, garantidas sin mercurio, del doctor Wandick de Amsterdam. Muy fáciles de tomar.—Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.

REUMATISMOS
¡Remedio sin rival
SUPERIOR Á TODOS LOS CONOCIDOS HASTA HOY

Cúrase cualquier reumatismo en 3 dias con el óleo de yemas de huevos de avestruz del doctor Wandick de Amsterdam. Prospectos en 6 idiomas.

LOS PELOS
Belleza perfecta

Los pelos mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro, con la afamada Pasta del Harem de Mme Rachel de Bruselas.

AGUA BENOITON
3 ó 4 aplicaciones bastan para volver los cabellos canosos ó blancos á su color natural!!!—Negros si eran negros, castaños si eran castaños. Hace desaparecer la caspa de los cabellos. Nunca mancha la piel!!!

ROSTRO!! ROSTRO!! ROSTRO!!—La leche virginal, hace desaparecer las manchas de la cara, como de la viruela, blanquea el cútis, saca los paños, pecas, granos, impide la formacion de las arrugas, quedando suave como satinel!! Sin ninguna peligro.

BARBA Y BIGOTES!!—Este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, se hace nacer y crecer rápidamente sin peligro, con la afamada Agua Mexicana del Dr. Webber, de Gand.

TE LA PRODIGIO!!! De los Antiguos Monjes, para sanar reumas de pecho y de cerebro, dolores de estómago, cualquier dolores internos!!

DEPÓSITOS de las especialidades arriba indicadas:—Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito, 265 y Sarandí, 315—*Botica del Leon de Oro*, 18 de Julio, 88. 1859-ag-45-j. y d.

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.
De venta en las principales droguerias y boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
49 pm.

DROGUERIA
POR MAYOR
DEMARCHI, PARODI & C.ª
Calle del Cerrito, 267, 269, 271
468-25 3pl.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS
(FÁBRICAS DE LA FLOR DE LA ISABELA)

Agente y depositario en esta plaza para la venta por mayor y para comisiones. H. Cohe. calle 25 de Mayo núm. 131 15pm.

VINOS POR BORDALESAS Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.
Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos paises.
Conservas y comestibles en general del pais y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.
Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al pais, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.
Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.
Expreso Americano
de JUAN A. SMITH
4—Calle 18 de Julio—4
1449.perm.

PASTA MACK
Novedad de Paris y Londres.

Pasta Mack (en cartones elegantísimos con 8 tabletas) es un nuevo y sobresaliente preparativo, con el cual puede uno procurarse un baño delicioso é higiénico, y su agua de tocador magnífica.
Pasta Mack, universalmente conocida, hermosea y suaviza el cútis y como refrescante es superior á todo lo conocido hasta hoy.
Se vende en todas las boticas, droguerias y principales perfumerias del mundo.
Unico Fabricante H. MACK, Ulm a/D.
Depósitos en Rosario y Montevideo: Demarchi, Parodi y C.ª

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS
(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1890 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno, Se jugará á las 12 del dia 30 de Julio de 1888.

PROGRAMA

1	de	20.000	20.000
1	»	1.000	1.000
2	»	500	1.000
5	»	200	1.000
8	»	100	800
20	»	50	1.000
50	»	25	1.250
151	»	20	3.020
1.062	»	15	15.930
1.300 premios.—Juegan 12 millares.			45.000

El billete entero vale $ 5; el quinto vale $ 1.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de so billetes su sello. 40 perm.

MEDALLAS de ORO y de PLATA
Diplomas de Honor en las Exposiciones
Paris: 1855, 1879, 1885, 1886, 1887
CURACION DE LAS Incontinencias de la Orina
CON LAS GRAGEAS GRIMAUD de Poitiers
Ferro-Ergotadas
Aprobadas por varias Sociedades de Medicina de Francia y del Extrangero.

Empleadas desde mas de 20 años há en los Hospitales, Asilos y las Colonias penitenciarias con buen éxito constante, contra las *Enfermedades cloróticas* y *Anémicas* de todas clases.
Palidéz de los Colores del Cutis.
NUEVO MÉTODO MEDICINAL PRECIOSO Y ÚNICO PARA LA CURACION DE LAS
INCONTINENCIAS DE LA ORINA
Venta por Mayor en Casa de GRIMAUD FILS
8, calle Ribera, Paris-Auteuil
DEPOSITARIOS EN Rosario y Montevideo:
DEMARCHI, PARODI Y C.ª
Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS





Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Musto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Luis Mañone, Angela Dulcio, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacaveri, Juan Carinelli, Estéban Vertido, Santiago Sambarino, Gerónimo Duchie, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorelly, José Barigaluppi y Rosa Capurro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Mayo 11 de 1888.
1220-ag.-11 *La Direccion*

LAS Enfermedades Secretas
BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
PARIS, 22, Place de la Madeleine
Medalla de ORO, Paris 1885

COMPAÑIA INMOBILIARIA

Se invita á los señores Accionistas de la Compañia Inmobiliaria para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 31 del corriente en la calle Piedras núm. 356, á las 3 de la tarde.
Los señores accionistas, segun el artículo 19 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones al Secretario que firma, calle 18 de Julio núm. 73, cinco dias antes de la reunion, para recibir el boleto que acredite el derecho á los votos que les correspondan, segun el número de aquellas.
Montevideo, Julio 20 de 1888.
1920-jl.31 El Secretario, *D. Bonaba.*

Ferro-carril Nordeste DEL URUGUAY
Aviso al público

En los antiguos talleres del Ferro-carril de Pando, hoy Estacion Central del Ferro-carril Nord-Este del Uruguay, hay en *venta cuatro puentes de fierro*, de diez metros de luz, en muy buen estado.
Para tratar dirigirse á la Administracion, calle Magallanes núm. 73. 1852-ag.4.

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

Vino de Bugeaud

Anemia, Clorosis, Fiebres, Enfermedades nerviosas de todas especies, Convalecencias, Diarrea crónica, Hemorragias, Colores pálidos, Afecciones escrofulosas, Gastralgia, Desgana de Alimentos, Dolores de Estómago, Consumpción.
TONI-NUTRITIVO
Con QUINA y CACAO, mezclados con un Vino de España de primer orden.
El Vino de Bugeaud SE HALLA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS | UNICO DEPOSITO AL POR MENOR en Paris, Farmª LEBEAULT, 33, rue Réaumur.
Venta al por Mayor:
P. LEBEAULT y Cª, 5, rue Bourg-l'Abbé, PARIS

ACEITE de HOGG
de HIGADO FRESCO de BACALAO, *NATURAL y MEDICINAL*

Prescrito desde 30 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil, y en todas las Republicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquiticos, Humores, Erupciones del cútis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de Bacalao de HOGG es el más abundante en materia de bases activas.
Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Exíjase sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés.
SOLO PROPIETARIO: HOGG, 2, Rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

INJECTION CADET
CURACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento
PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS

AGUA MINERAL HUNYADI JÁNOS
EL MEJOR APERITIVO NATURAL

AVISO.
Ciertas circunstancias conocidas de Andreas Saxlehner, Buda Pest, único propietario del manantial Hunyadi János, le obligan á prevenir al público á fin de que no se deje sorprender con FALSIFICACIONES de dicha Agua. Para asegurarse de la genuina, bastará con examinar las botellas cuyas etiquetas llevan el nombre de APOLLINARIS COMPANY, LIMITED, LONDON.
UNICOS EXPORTADORES:
LA COMPAÑIA LIMITADA APOLLINARIS, LÓNDRES
Se vende en las casas Demarchi, Parodi y Cia, Buenos Ayres, Monte Video y Rosario.





CÁPSULAS DE SÁNDALO CITRINO de Savaresse

Ninguna Preparacion hay mas eficaz para las
ENFERMEDADES SECRETAS
que estas universalmente afamadas Cápsulas recomendadas por los Médicos
Una Caja (á la que acompañan las instrucciones completas acerca del método curativo) basta generalmente PARA CONSEGUIR LA CURACION EN UNA SEMANA.
EVANS, SONS & Cº, de Liverpool.—EVANS, LESCHER y WEBB, de Londres, y en todas las farmacias.

COÑAC MARTELL
DOBLE ETIQUETA
Cerveza Negra — Cuatro Caballos
Ginebra fina — idem
IMPORTADO
Por MOORE & TUDOR
127, calle 25 de Agosto
Unicos corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY
Calle 25 de Agosto n.º 161—MONTEVIDEO
1192

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTILLA Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros bordadores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 238—Montevideo.

CACAO agradable y estomático
preparado por el acreditado
Señor JAMES EPPS
(Para Almuerzos.)

JAMES EPPS & Cº, Farmacéuticos-Homeópatas, LÓNDRES.

AGUA DE CHAMILY.
La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLACER.
ZENO & Co., LONDRES.

En la Caridad

El viérnes 20 del corriente, al toque de oraciones empezará la novena en honor de Nuestra Señora del Cármen; que las personas que pertenecen á la Devocion hacen celebrar anualmente en preparacion á la fiesta de su Santa Patrona.
El sábado 28, al toque de oraciones se cantarán vísperas solemnes.
El domingo 29, á las 10½ de la mañana, será la funcion solemne con panegírico que lo pronunciará el Rdo. Padre De Leon.—La Divina Magestad quedará de manifiesto por todo el dia.
Por la tarde á las 6½ terminará la funcion con la reserva, bendicion del Santísimo y Adoracion de la Reliquia de la Santa Vírgen.
El lúnes 30 del corriente, á las ocho de la mañana se dirá una misa rezada por las personas finadas que pertenecen á la Devocion.
Se recomienda á las personas que pertenecen á la Devocion, la asistencia. jl 29

PROPUESTAS

El capitan Gauld, de la barca americana *Mary Castle*, cuyo buque entró de arribada á este puerto, con destino á Estados Unidos y con un cargamento de Tostic (madera para tinta), pide propuestas cerradas para el depósito de parte ó todo su cargamento.
Las propuestas pueden ser para el depósito solamente ó incluyendo el lanchaje de desembarque y reembarco.
El capitan se reserva el derecho de aceptar ó rehusar cualquiera de las propuestas y no se responsabiliza por el pago de ninguna de las propuestas.
Las propuestas deben ser presentadas en el Consulado de los Estados Unidos hasta el dia sábado 28 del corriente.
Montevideo, Julio 25 de 1888. 1925.jl.2

Julio 29 **FOLLETIN** 49

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

Lo abrió, lo recorrió y lo deslizó negligentemente en su bolsillo sin que su rostro traicionase la menor emocion. Pero interiormente estaba lleno de alegría. Esa carta se la dirigia Cárlos. No estaba firmada, y solo contenia estas pocas palabras:

«El pájaro está en la jaula. Todo va bien.»

Rio Porto tuvo fuerza suficiente para contener su alegría hasta que hubo llegado la hora razonable de retirarse para un hombre que se empeñaba en su primera salida de convaleciente.

Como á las once hizo llamar su carruaje. Ciertamente que si no hubiese escuchado mas que su impaciencia se habria trasladado al punto al lado de Elena, pero comprendió que aquella imprudencia podia costarle caro.

Pensaba con mucha razon que ni la marquesa ni el jóven conde permanecerian inactivos. ¿Se quejarian á la justicia? ¿Se dirigirian á la policía? No era probable, pero sí de temer. Apresurarse demasiado de nada servia, por lo tanto.

Además, seria una torpeza presentarse esa misma noche ante la señorita de Rochetaille. Evidentemente la jóven se encontraba aun bajo el peso de una violenta cólera, y rechazaria sin escucharlas las proposiciones que quisiera someterle el duque.

Esas proposiciones eran, sin embargo, muy aceptables. Hé aquí lo que pensaba decirle:

—Señorita: os amo y deseo obtener vuestra mano. Como la marquesa no me la concedia porque se la habia prometido á otro, he resuelto obligarla á ello. No emplearé, tranquilizaos, ningun otro medio coercitivo que el que ya he empleado para traeros aquí. De vos depende recobrar en el instante vuestra libertad. No teneis mas que redactar y firmar un escrito en que os comprometeis á casaros conmigo á pesar de la voluntad de quien quiera que se oponga á ello.

Rio Porto sabia perfectamente que ese papel no tenia ningun valor legal, puesto que Elena era menor y puesto que además podia argüir que ese compromiso le habia sido arrancado por la violencia. Pero para hacerlo anular; para que no fuese una prueba contra ella en caso que el duque, que seria su poseedor, llegase á mostrarlo, se necesitaria recurrir á los tribunales, es decir, provocar una investigacion.

En tal caso quedaria entonces públicamente constatado que la señorita de Rochetaille habia permanecido durante varios dias en poder de Rio Porto. Sea que la hubiese respetado ó nó, el escándalo no por eso dejaria de ser menos ruidoso, y la jóven perderia para siempre su reputacion.

Ahora bien: el duque sabia perfectamente tambien que la marquesa no saldria al encuentro de semejante afrenta despues de lo que habia sufrido, y que por medio de ese escrito la tendria sujeta con tanta seguridad como por el acta mas auténtica que se hubiese suscrito nunca ante cualquier notario. Y luego, ¿era posible que Elena se negase á firmarla y que prefiriese una cautividad indefinida á la libertad que se le ofrecia? ¿Tendria valor para permitir que su madre se consumiese y desolase? Nó; no era admisible.

El brasilero creia, pues, bien asegurado su triunfo. No porque su razonamiento fuera brutal dejaba de ser de una lógica irrefutable. Así, para alcanzar mas fácilmente sus fines, no era malo dejar á la primera exaltacion de la querida niña el tiempo necesario para apaciguarse. Mas valia mañana que hoy.

Nadando en estas doradas ilusiones se acostó tranquilamente Rio Porto, quedándose dormido como á las doce. Habia dado á Cárlos la órden de hacer enganchar su cupé á las ocho de la mañana y de hallarse listo para acompañarlo.

«Siempre, por algun lugar, los bribones se dejan cojer,» ha dicho La Fontaine. Esta verdad resalta de todos los procesos ó crímenes de sensacion con que la *Gaceta de los Tribunales* nos regala todos los dias.

Elena habia seguido sin desconfianza al fingido doctor Renaud. Este tuvo cuidado de decirle de antemano que el accidente habia ocurrido en el campo; de manera que no extrañó que el carruaje, despues de haber atravesado todo Paris, entrase en el camino de Meaux.

Ella, sin embargo, no habia ido nunca hácia ese lado, y no sabia donde se encontraba. Sumergida en un rincon del carruaje guardaba un profundo silencio y observaba de cuando en cuando al compañero de viaje que la casualidad le habia destinado.

Cárlos lo adivinaba, y se sentia muy molesto. Para escapar á esa curiosidad, al mismo tiempo que para tomar alguna actitud, casi habia vuelto la espalda á la jóven, fingiendo contemplar el nada atrayente paisaje por entre el cual continuaba avanzando rápidamente el cupé. Es verdad que tambien tenia que vigilar el camino, que el cochero evidentemente no conocia, y así de cuando en cuando se inclinaba sobre la portezuela para gritar alternativamente:

—¡Á la derecha! ¡Á la izquierda! ¡Derecho!

Al fin, al cabo de treinta y cinco minutos distinguió la casa hácia la cual se dirigia y se la señaló con el dedo á Elena, que parecia un poco asustada.

—Realmente, dijo ésta, no es fácil procurarse socorros en un lugar tan desierto como éste.

Esta fué la única observacion que la jóven se permitió.

Algunos minutos despues, el carruaje se detuvo ante la puerta de la casita. El doctor bajó á tierra, tendió la mano á la niña, que saltó ágilmente, y se halló enfrente de una pequeña puerta de hierro en que la reja de la parte superior estaba interiormente condenada por medio de planchas de zinc. Desde afuera no se veia, pues, absolutamente nada: ni el jardin, ni siquiera la casa.

Casi en el mismo instante, Magdalena, que acechaba la llegada del carruaje, abrió la puerta y dirigió á la jóven la mas amable de sus sonrisas.

—Dignaos seguirme, señorita, dijo en el instante el falso doctor.

Elena atravesó el jardin, que le pareció bastante mal cuidado, y penetró en un pasillo estrecho, en cuyo extremo divisó una pequeña escalera de caracol.

Á la izquierda y á derecha de ese pasillo, que servia de antecámara, se encontraban un salon y un comedor cuyas puertas estaban abiertas.

Elena sin detenerse un instante, notó de una simple ojeada que los muebles de esas dos piezas eran muy feos y de muy mal gusto. De seguro que no era rica la persona á quien pertenecia aquella bicoca. ¡Qué singulares relaciones tenia la señora de Rochetaille!

—¿Es en el segundo piso donde se encuentra mi madre? preguntó.

—Sí, señorita, respondió el médico indicándole la escalera.

Elena principió á subirla valerosamente, porque se sentia mal en aquella casa aislada, silenciosa y pobre. Llegó á una meseta estrecha, á la que daban tres puertas. El doctor abrió la de la derecha y se hizo á un lado para dar paso á la jóven.

—Dignaos esperar un momento, señorita, le dijo. Dentro de algunos minutos vendré á buscaros.